

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JINNA LIZETH MARTIN MARTINEZ
Demandado: EDWIN JAIR RAMIREZ URREGO
Radicado: 500013110002-2023-00092-00



SECRETARIA. Villavicencio, 6 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de junio de dosmil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, en lo sucesivo téngase en cuenta la dirección física de la parte ejecutada, aquella que fuera allegada por la apoderada de la parte ejecutante.

Se autoriza a la parte actora para que inicie el respectivo trámite de notificación al ejecutado EDWIN JAIR RAMIREZ URREGO, teniendo en cuenta la nueva dirección aportada.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f34f52b7341d9ad62777570153c11088d8c38bb9c9c6b8ea43be98d654cec4f4**

Documento generado en 20/06/2023 11:39:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>